Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL)

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, ITSP

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/23

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL)**
Código:	**202962**
Titulación en la que se imparte:	**MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. CH-ESP)**
Departamento y Área de Conocimiento:	**FILOLOGÍA MODERNA**
Carácter:	**Obligatorio**
Créditos ECTS:	**7 ECTS**
Curso y cuatrimestre:	**anual**
Profesorado:	**Hongying Zhang, María Piernavieja y Nuria Barberá**[1] Contacto: traduccion.online@uah.es
Horario de Tutoría:	**Por determinar**
Idioma en el que se imparte:	**Español y chino.**

1. PRESENTACIÓN

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de interpretación especializada y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo:
C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

2. COMPETENCIAS

[1] Profesorado que podría verse modificado por necesidades del programa formativo

Competencias básicas:

1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
3. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias genéricas:

1. Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.
2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.
3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.
4. Adquirir la capacidad para la planificación y gestión del tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias específicas:
Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (educativo/jurídico/administrativo).
2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de interpretación.
3. Habilidades de interpretación en distintos contextos relacionados con los servicios públicos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
1.La figura del intérprete en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales. 2. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo y temas específicos relacionados con este ámbito de trabajo.	• 1 ECTS

3.Uso de terminología específica. 4. Aplicación de la interpretación: Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación: a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa). b. Interpretación consecutiva dialógica. c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa). d. Traducción a la vista (directa e inversa).	• 6 ECTS
TOTAL:	7 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	56. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y seminarios.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	119.Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (actividades online, preparación del examen).
Total horas	175

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Asignatura fundamentalmente práctica en la que se incide en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. El enfoque pedagógico se basa en un modelo multilingüe y multicultural cuyos principios son: • La interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y cultural. • Los intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.	La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en: • Trabajo colaborativo e interactivo para la resolución de dificultades y situaciones relacionadas con la TISP. • Clases expositivas • Práctica presencial y no presencial basada en la aplicación de conocimientos teóricos, así como de diversas estrategias y técnicas de traducción o interpretación. • Intercambio de experiencias en contextos relacionados con la TISP y participación activa de los alumnos y profesores. • Práctica en laboratorios de informática orientada a la mejora de determinadas habilidades para TISP.

	• Trabajo individual del alumnado.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación[2]

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades individuales fuera de clase, según los siguientes porcentajes:

· Examen: 40%

· Nota de clase: 30%

· Resumen: 10%

· Interpretación online/Otras tareas: 20%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera convocatoria tanto mediante evaluación continua como evaluación final tendrán derecho a una segunda evaluación en junio de características similares a la evaluación anterior.

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

6. BIBLIOGRAFÍA

[2] *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la* ***Normativa del Consejo de Gobierno del 22 de Julio de 2021****: la calificación de la evaluación continua representará****, al menos, el 60%.*** *Se puede elevar este % en la guía.*

Bibliografía básica:

- Abril Martí, M. I. (2015) "La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español", *Trans*, 19, 1. 77-94. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_077-094.pdf
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez Álvarez, A. (2010) "Modelos de análisis para recursos lexicográficos en línea", Sendebar, 181-200.
- Álvarez Álvarez, A. (2019) "Verdades y mentiras en Internet: el despertar necesario de una conciencia crítica entre estudiantes de traducción". Revista Vivat Academia, 146. http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1119/1449
- Blasco Mayor, M. J. y Del Pozo Triviño, M. (2015) "La interpretación judicial en España en un momento de cambio." *MonTI*, 7, 9-40. http://www.e-revistes.uji.es/index.php/monti/article/view/1950/1633
- Borja Albi, A. (2007) "Los géneros jurídicos". Alcaraz, E. (ed.) *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel. http://www.gentt.uji.es/Publicacions/BorjaLosGenerosLegales[1].pdf
- Carretero García, C. (2017) "El papel del intérprete judicial desde la perspectiva de los juristas: el caso de los abogados del turno de oficio de la provincia de Cuenca". *FITISPos International Journal*, 4, 28-48. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos.
- Cayón, L. J. (2013) *Interpretar para la Policía*. Málaga: Edinexus.
- Corsellis, A. (2008) *Public Service Interpreting*. London: Palgrave.
- Elena, P. (2010) "La lectura del texto jurídico basada en modelos textuales organizados", *Traducir la Justicia/Translating Justice*. Granada: Comares, 73-81.
- Gallai, F. (2015) "Disentangling the complex web of language, culture, and cognition: A case for interdisciplinarity in (legal) interpreting research". Katan, David y Spinzin, Cinzia (eds.) *Cultus*, 8. 143-171. http://cultusjournal.com/files/Archives/Gallai_Cultus_8.pdf
- Giambruno, C. (ed.) (2014) *Assessing Legal Interpreter Quality through Testing and Certification: The Qualitas Project*. Sant Vicent Del Raspeig: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Hale, S. (2004). *The discourse of court interpreting.* Amsterdam: John Benjamins.
- Hale, Sandra (2007) *Community Interpreting*. England: Palgrave Macmillan.
- Hale, S. y Gonzalez, E. (2017) "Teaching Legal Interpreting at University Level: A Research-Based Approach". Cirillo, L. y Niemants, N. (eds.) *Teaching Dialogue Interpreting*, 199-216. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Hertog, E. (2015) "Looking back while going forward: 15 years of legal interpreting in the EU". *Trans*, 19, 1. 15-31. http://www.trans.uma.es/Trans_19-1/Trans19-1_015-031.pdf
- Iliescu, C. y Ortega Herráez, J. M. (2015) "El intérprete oye voces… perspectivas académicas y profesionales radiografiadas y anotadas". Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 9-62. http://www.e-revistes.uji.es/index.php/monti/article/view/1965/1649 and http://www.e-revistes.uji.es/index.php/monti/article/view/1965/1650

- Kalina, S. (2015) “Ethical challenges in different interpreting settings”. Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 63-86. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149419/MonTI_2015_Special_Issue_03.pdf?sequence=1
- López Arroyo, B. (2011) “Recursos terminológicos, fraseológicos y retóricos aplicados a la traducción jurídica”. Araguás, I. A.; Baigorri Jalón, J. y Campbell, H. J. L. (eds.) *Lenguaje, derecho y traducción / Language, law and translation.* Granada: Comares.
- Martin, A. (2015) “La formación en interpretación en España: pasado y presente”. Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.) *Monti*, 2. 87-110. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149422/MonTI_2015_Special_Issue_04.pdf?sequence=1
- Mikkelson, H. (2000). *Introduction to court interpreting.* Manchester: St. Jerome Publishing.
- Mojica López, E. (2014) “Análisis de la situación de la traducción y la interpretación en el ámbito judicial en España en casos específicos de violencia de género”. *Fitispos-International Journal*, 1. 169-180. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.2/index.php/fitispos/article/viewFile/22/46
- Nolan, J. (2005) *Interpretation: Techniques and Exercises.* Clevedon: Multilingual Matters.
- Pérez Estevan, E. (2017) “El papel del intérprete en las comunicaciones sociales en el contexto de asilo y refugio”. *FITISPos International Journal*, 4, 174-182. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos.
- Pérez Estevan, E. (2017) “Interpretación en contextos de asilo y refugio: conflictos éticos en la práctica. Una lucha hacia el bienestar”. Valero Garcés, C., Álvaro Aranda, C. y Ginés Grao, M. (eds.) *Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos = Beyond limits in public service interpreting and translation.*
- Toledano Buendía, C.; Abril Martí, M. I.; Del Pozo Triviño, M. I.; Aguilera Ávila, L. (2015) “Hacia una especialización en interpretación en el ámbito de la violencia de género: investigación, formación y profesionalización”. Iliescu Gheorghiu, Catalina y Ortega Herráez, Juan Miguel (eds.). *Monti*, 2. 139-160. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/149433/MonTI_2015_Special_Issue_06.pdf?sequence=1
- Torregrosa, G. y Sánchez-Reyes, S. (2017) “Revisión de los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila”. Valero Garcés, C., Álvaro Aranda, C. y Ginés Grao, M. (eds.) *Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos = Beyond limits in public service interpreting and translation.*
- Valero Garcés, C. y A. Martin. (eds.) (2008) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and dilemmas.* Amsterdam: John Benjamins.
- Vargas Lobé, A. (2017) “La Corte Penal Internacional: traducción, interpretación y terminología propia”. *FITISPos International Journal, 4*, 194-199. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos
- Wadensjö, C., Englund Dimitrova, B. y A. Nilsson (eds.). (2007) *The Critical Link 4: Professionalisation of interpreting in the community. Selected papers from the 4th International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings.* Stockholm, Sweden, 20-23 May 2004. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins

Bibliografía básica chino:

- Tan, Yanping (2017) *La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica*. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá. https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/42371/Tesis%20Yanping%20Tan.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tian, Xiaolong. (2015) "Análisis de la Traducción a la Vista en el Ámbito Jurídico Castellano-Chino y la Aplicación de la Lingüística Forense". *Fitispos-International Journal*, 2, 206-219. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/77
- Tian, Xiaolong. (2019) *La Traducción a la Vista Español-Chino en el Ámbito Jurídico. Análisis de Dificultades, Errores y los Métodos para Mejorar la Traducción a la Vista Español-Chino*. Madrid: Almater Vox.
- Vargas Urpi, M. *(2010) "La interpretación en los servicios públicos para el colectivo chino en el contexto catalán"*. San Ginés Aguilar, P. (ed.). *Cruce de miradas, relaciones e intercambios – Zaragoza 2010,* 3. Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico. Granada: Universidad de Granada, 885-905. http://www.ugr.es/~feiap/ceiap3/ceiap/capitulos/capitulo55.pdf
- Vargas Urpi, M. (2009) "La mediación lingüístico-cultural en las escuelas catalanas: Cómo ayudar en la comunicación entre padres y madres chinos y educadores catalanes". Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Traducción e Interpretación. Tesis doctoral.
- Vargas Urpi, M. y Arumí Ribas, M. (2014) "Estrategias de interpretación en los servicios públicos en el ámbito educativo: estudio de caso en la combinación chino-catalán". *Intralinea, 16.* Disponible en: http://www.intralinea.org/current/article/estrategias_de_interpretacion_en_los_servicios_publicos_en_el_ambito_edu
- http://www.recercat.cat/bitstream/2072/40652/1/treball+de+recerca.pdf
- Wang, X., Nan, S. (1998) *English-Chinese Dictionary of Law.* 2ª edición revisada. Beijing: Falü chubanshe.
- Yu, S., Wen, J. (eds) (2000) *A New Chinese-English Law Dictionary.* Beijing: Publishing House of Law.
- 常世儒《西班牙语口译》，外语教学与研究出版社，北京
- 常世儒 2008《西汉口译实用理论与技巧》，外语教学与研究出版社，北京
- 陈箐，肖晓燕 2014《口译教学：从理论到课堂》,上海外语教育出版社，上海
- 陈泉 2011《西汉初级口译教程》，商务印书馆，北京
- 何其莘，仲伟合等 2012《交替传译》，外语教学与研究出版社，北京
- 刘和平，2005《口译理论与教学》，中国对外翻译出版公司，北京
- 盛力 2004《西汉翻译教程》，外语教学与研究出版社，北京
- Zeng, Yu. (2013) "Descripción y Análisis de los Errores de los Alumnos Chinos en la Traducción a la Vista". *Monografía de IV Congreso Internacional de Traducción e Interpretación*, Vol. 9., 1010-1016. Málaga: Universidad de Málaga.
- Zeng, Yu., Zhang, Hongying. (2014) "国内外以汉语为工作语言的社区口译培训对比研究 (The Comparative Investigation about the Training of Community Translation and Interpretation Interpreters in China

and Other Countries)". *Fitispos-International Journal*, Vol.1., 66-76. http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/view/5

Bibliografía complementaria:

- Cobas, R. y C. Valero Garcés (2010) Traducción del libro *Community Interpreting.* S. Hale*.* England: Palgrave Macmillan*. La interpretación Comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Edwards, A. B. (1995) *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.
- Gile, D. (2005). *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam: John Benjamins.
- Iliescu, C. (2001) *Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva*. Alicante: Publicaciones de la Universidad.
- Martín, A. (2000) "La interpretación social en España". D. Kelly (ed.) *Aspectos Profesionales de la Traducción e Interpretación en España.* Granada: Comares, 27-223.
- Moeketsi, R. (1999) *Discourse in a multilingual and multicultural courtroom: A court interpreter's guide*. Pretoria: J. L. van Schaik.
- Niska, H. (2003) "Cuando fracasan las palabras. Métodos y herramientas del trabajo terminológico para intérpretes en los servicios públicos". C. Valero (ed.). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro.* Granada: Comares, 91-124.
- 苏伟，2010，从"传声筒"到"医患关系的协调者"-一项针对医疗口译员角色的实证研究. 外语研究 (5): 84-88

Webgrafía recomendada español:

- Consejo General del Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm
- Diccionarios jurídicos: http://www.lexjuridica.com/diccionario.php
- Dirección General de la Policía y guardia civil: http://www.policia.es/
- Directorio de órganos judiciales de España: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Directorio/Directorio_de_Organos_Judiciales
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial: http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/jt/principal.htm
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: http://www.mae.es
- Ministerio de Justicia de España: http://www.justicia.es
- Ministerio del Interior de España: http://www.mir.es
- Representación permanente de España ante la UE: http://www.es-ue.org

Webgrafía recomendada chino:

- Baidu-Baike百度百科(enciclopedia online): http://baike.baidu.com/
- Cuaderno Intercultural (recursos para la interculturalidad y la educación intercultural): http://www.cuadernointercultural.com/
- Diccionario chino-español/inglés/francés/alemán/italiano: http://www.ohdict.com/
- Diccionario chino-inglés: http://www.iciba.com/
- Myspsp.com (foro chino sobre España y la lengua española):
- http://www.myspsp.com/
- United Nations Multilingual Terminology Database: http://unterm.un.org/
- Wordreference: http://www.wordreference.com/es/
- 人民网西语：http://www.peple.com.cn/
- 沟通 = comunicar, blog: http://goutongcomunicar.blogspot.com.es/
- Xihua 西华: http://www.xihua.es/bbs/index.php

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.
En todo caso, si algún estudiante o profesor no pudiera asistir, bien por motivos de restricciones de movilidad en su país/lugar de residencia o en Alcalá o bien por cuestiones de confinamiento sanitario, a sesiones o actividades presenciales se podrá acceder al contenido de la formación a través de la plataforma Blackboard de la universidad, preferiblemente en *streaming*.